

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

5023 Corrección de errores en bases para proveer dos plazas de Auxiliar Administrativo de Atención al Ciudadano por promoción interna (BORM n.º 99 de 2 de mayo de 2023).

La Junta de Gobierno Local del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, en su sesión del día 11 de agosto de 2023 adoptó el siguiente acuerdo:

Visto.- Que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 31 de marzo de 2023 se aprobaron las bases y convocatoria de bases específicas para proveer dos plazas de auxiliar administrativo de atención al ciudadano por promoción interna, mediante concurso-oposición, OEP'21 (BORM n.º 99, de fecha 02 de mayo de 2023 y BOE n.º 127, de fecha 29 de mayo de 2023)

Visto.- Que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de julio de 2023, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso así como la composición del Tribunal de Selección.

Visto.- Que se ha apreciado error material en la base "tercera", apartado "e" referida a la titulación exigida para concurrir al proceso.

Considerando.- Que a tenor de los preceptos recogidos en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que "las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo ello, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **Acuerdo:**

Primero.- Efectuar la siguiente corrección de errores en la base tercera, apartado e, quedando como sigue:

Donde dice:

"Estar en posesión del título de Bachiller Elemental, Formación profesional de primer grado, Enseñanza Superior Obligatoria o equivalente".

Debe decir:

"Estar en posesión del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria, formación profesional de primer grado o equivalente".

Segundo.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Una vez publicado, continúese con el proceso en el mismo estadio temporal que se encontraba antes de tomar esta resolución".

En Mazarrón, a 14 de agosto de 2023.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.